

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: MDE 13/040/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 263/03
19 de noviembre de 2003
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130402003>

Irán: La alarmante espiral de violaciones de derechos humanos menoscaba los avances realizados

Amnistía Internacional comparte la preocupación expresada por numerosos abogados y defensores de los derechos humanos de Irán ante la noticia de que un tribunal de Mashhad, localidad del noreste del país, ha condenado a muerte por lapidación a cuatro hombres.

"Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los Estados de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes —ha manifestado la organización—. No obstante, este tipo de condenas son penas crueles, inhumanas y degradantes, que hacen caso omiso del compromiso sin reservas de Irán de respetar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte."

Amnistía Internacional recomienda que las autoridades judiciales conmuten las condenas de muerte con miras a encontrar una pena alternativa, como ha pedido el presidente de la Magistratura, ayatolá Mahmoud Shahrudi.

A la organización le preocupa igualmente la condena a recibir 50 latigazos, impuesta, según informes, a siete mujeres en Shiraz por su presunta falta de respeto durante el Ramadán, mes islámico de ayuno, que comenzó el pasado 25 de octubre.

Aunque limitado, Amnistía Internacional acoge con satisfacción el compromiso contraído por el gobierno iraní con los enviados de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que han visitado este año el país en misión de investigación.

"No obstante, la organización está alarmada por las consecuencias sufridas por las personas vulnerables que han concertado reuniones con estos enviados durante su visita al país", ha explicado Amnistía Internacional.

En febrero de 2003, la madre de Sasan Al-e Kena'n viajó a Teherán para solicitar una entrevista con los miembros del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria. De regreso en Sanandaj, localidad del Kurdistán iraní, le dijeron que su hijo había sido ejecutado durante su ausencia, pero que no armase ningún "jaleo" y lo enterrara enseguida. En noviembre de 2003, Ahmad Batebi, a quien habían concedido un permiso penitenciario,

se reunió con el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. Una hora después “desapareció”. En la Fiscalía de Teherán amenazaron a su padre con detenerlo y posteriormente admitieron que Ahmad Batebi había sido detenido de nuevo.

“Las autoridades judiciales de Irán deben garantizar que quienes exponen cuestiones de derechos humanos a organismos iraníes o internacionales no sufren hostigamiento ni son amenazados con detenerlos”, ha señalado Amnistía Internacional.

Información general

Amnistía Internacional ha tenido noticia de violaciones de derechos humanos como la detención arbitraria y reclusión durante meses en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio de Alireza Alijani y otros partidarios de la Alianza Religiosa Nacional (*Melli Mazhabi*); el continuo cierre de periódicos y encarcelamiento de periodistas por imprecisos cargos de “insulto” y “difamación” y la falta de una investigación transparente e independiente sobre la muerte bajo custodia del fotógrafo de prensa de nacionalidad canadiense e iraní Zahra Kazemi y sobre el asesinato en noviembre de 1998 de Dariush Forouhar y Parvaneh Eskandari (Forouhar) en su casa a manos de agentes del Ministerio de Información.

La Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU, que se ocupa de cuestiones de derechos humanos, está examinando un proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en Irán en el que se expresa preocupación por el aumento de las detenciones sin cargos ni juicios debido a la expresión pacífica de opiniones políticas y personales, las continuas ejecuciones llevadas a cabo sin aplicar las salvaguardias internacionales y el uso de torturas y otros tratos y penas crueles. En el proyecto de resolución se pide al gobierno iraní que cumpla sus obligaciones en materia de derechos humanos, aplique plenamente las recomendaciones formuladas por los expertos en derechos humanos de la ONU que han visitado el país y fomente la visita de otros expertos de la ONU, en especial de los que se ocupan de las ejecuciones extrajudiciales y la tortura. En opinión de Amnistía Internacional, tales medidas contribuirán en gran medida a la protección efectiva de los derechos humanos en Irán.

Encontrarán más información en:

http://web.amnesty.org/library/esl-irn/urgent_actions

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.